RESOLUCIÓN Nº: 12/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ANEAES, POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 22 de febrero de 2011

VISTO: *el inicio de los procedimientos del llamado a contratación del servicio de Alquiler de local para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y*

CONSIDERANDO: *Que, el mismo ha sido aprobado por Resolución de Consejo Directivo de la ANEAES Nº 10/2011 de fecha 15 de febrero de 2.011.*

Que, la modalidad de Locación de Inmuebles se halla prevista en el artículo 44 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDA EN EL ART. 44 DE LA LEY 2.051/03*;*

Que, en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, una vez cumplido con todos los requisitos legales exigidos y requeridos, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la ANEAES recomienda la adjudicación correspondiente, a la Arq. Elisa Rosario Cañete Cabrera, única persona invitada, por la suma total de Gs. 69.300.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 01/11 de fecha 21 de febrero de 2.011;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el resultado de la evaluación y considera que en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia, por lo que lo refrenda y eleva el Acta de Apertura de Sobres y Adjudicación a la Autoridad del Consejo Directivo.

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

RESOLUCIÓN Nº: 172/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ANEAES, POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

1- Representar a la Agencia
2- Suscribir la documentación que expida la Agencia
3- Convocar las sesiones del Consejo Directivo

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

RESUELVE:
1º ADJUDICAR *el llamado* ***"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DE LA ANEAES"*** *por todo el año 2.011, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES, a la Arq. Elisa Rosario Cañete Cabrera, con RUC Nº 339276-7, por la suma total de Gs. 69.300.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido.*

2º SUSCRIBIR *el Contrato respectivo.*

3º COMUNICAR *y archivar.*

Por el Consejo Directivo de la ANEAES
Dra. Ana Campuzano de Rolón
Presidenta